

NOTA INFORMATIVA

EL CONSUMO DE TABACO Y DROGAS ES MAYOR EN PACIENTES CON TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA QUE EN PERSONAS SANAS

- **El CIBERObn, Centro de Investigación Biomédica en Red-Fisiopatología de la Obesidad y la Nutrición, ha participado en un estudio multicéntrico europeo para constatar el consumo de tabaco, drogas y alcohol en individuos sanos y en personas con trastornos de la alimentación.**
- **Este proyecto se enmarca dentro del V Programa Marco Europeo en el que participan, además de España, Italia, Austria, Reino Unido y Eslovenia.**
- **Un total de 1.664 individuos voluntarios, con una media de edad en torno a los 25 años, colaboraron en el método de evaluación concebido a modo de “diseño caso-control”. Del total de participantes, 879 procedían de unidades de trastornos de la alimentación y 785 eran voluntarios sanos, con predominio de mujeres.**

El CIBERObn, Centro de Investigación Biomédica en Red-Fisiopatología de la Nutrición y la Obesidad, a través de la Unidad de Trastornos de la Alimentación, del hospital universitario de Bellvitge, que coordina Fernando Fernández-Aranda, ha participado junto a otros cuatro países de la Unión Europea (Italia, Austria, Reino Unido y Eslovenia) en un reciente estudio sobre patología alimentaria, concebido bajo el objetivo de determinar si las personas con trastornos de la alimentación consumen más tabaco, alcohol y drogas que el resto de la población sana.

El CIBERObn, dirigido desde Santiago de Compostela por Felipe Casanueva, colaboró activamente en el diseño, obtención, análisis de los datos y redacción del estudio, a través del prestigioso grupo de investigación catalán. Los resultados de la investigación concluyeron que los pacientes con trastornos de conducta alimentaria presentan mayores niveles de consumo de tabaco y drogas que los individuos sanos.

Método de evaluación

En la iniciativa, premiada en la categoría de *área clínica* durante la II edición del Congreso Científico del CIBERObn, celebrado el pasado mes de noviembre en A Toxa, participaron un total de 1.664 personas. De éstas, 879 sufrían trastornos alimentarios y los 785 restantes eran voluntarios totalmente sanos. La media de edad de los participantes rondó los 25 años y predominó la presencia femenina, 1.555 mujeres, frente a la masculina, con tan sólo 109 varones.

La mayoría de los pacientes con trastornos alimentarios que participaron en el proyecto procedían de instituciones clínicas de los cinco países participantes en el estudio, mientras que una pequeña muestra, menos del 20%, procedían de otros ámbitos comunitarios como la publicidad u organizaciones de consumidores o cuidadores. El diagnóstico de los pacientes se determinó utilizando una entrevista clínica realizada por psicólogos y psiquiatras experimentados formados.

Sustancias analizadas

A la hora de identificar el tipo de droga consumida por el paciente, el equipo clínico introdujo pautas que permitieran identificar la naturaleza de las mismas diferenciando así entre sustancias legales, grupo en el que se enmarcan el alcohol y el tabaco, y las sustancias psicoactivas que desglosaron en cuatro grupos: a) marihuana (cannabis o hachís), b) estimulantes (cocaína, crack, anfetaminas o speed), c) opiáceos, heroína y tranquilizantes (Valium, Librium...) y d) otras drogas ilegales (LSD, éxtasis, pegamento...)

Resultados clínicos

Una vez cotejados todos los datos, el equipo clínico presente en la evaluación determinó que el hábito de fumar es un comportamiento que está más generalizado en los individuos con trastornos alimentarios, presentando índices más altos, especialmente en pacientes con una sintomatología bulímica. Además, también reveló que los pacientes con trastornos de la alimentación solían fumar como método de control de peso utilizado en mayor medida que las personas sanas.

En lo que se refiere al uso de las drogas, los datos demostraron que el consumo de estas sustancias era mayor en los pacientes con trastornos de la alimentación. Sin embargo, contradictoriamente a las previsiones iniciales, el estudio reveló que la ingesta de drogas supresoras del apetito no eran consumidas con mayor frecuencia que otras de distinta naturaleza. Igualmente, de acuerdo con las predicciones del equipo de investigadores, los datos mostraron que las sustancias que podían influir en el peso y en el apetito eran consumidas con mayor frecuencia por personas con trastornos alimentarios, especialmente del subtipo bulímico, que por individuos sanos.

Respecto al consumo de alcohol, no se encontraron diferencias entre los pacientes de las unidades de trastornos alimentarios y sujetos sanos.

Este proyecto está financiado por la Unión Europea (V Programa Marco) y por el Instituto de Salud Carlos III, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, con alrededor de 2 millones de euros.